

# INMOBILIARIA SAN PATRICIO S.A.

## INMOBILIARIA SAN PATRICIO S.A. HECHO ESENCIAL

Santiago, 23 de agosto de 2023

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449  
Presente

### **REF.: Comunica acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas.**

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones, debidamente facultado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria San Patricio S.A. (la “Sociedad”), vengo en informar a usted el siguiente hecho esencial:

Que, con esta fecha, 23 de agosto de 2023, la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó lo siguiente:

- a) Modificar los estatutos de la Sociedad, eliminando el domicilio de la Sociedad en la ciudad de Viña del Mar, establecido en el Artículo Segundo de los estatutos de la Sociedad, manteniendo como domicilio social sólo a la ciudad de Santiago; y
- b) Otorgar un texto refundido de los estatutos de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente

DocuSigned by:

*Emmanuel Román*

173B436AC5B7455...

---

Emmanuel Román Catafau  
Gerente General  
**Inmobiliaria San Patricio S.A.**

CC: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores